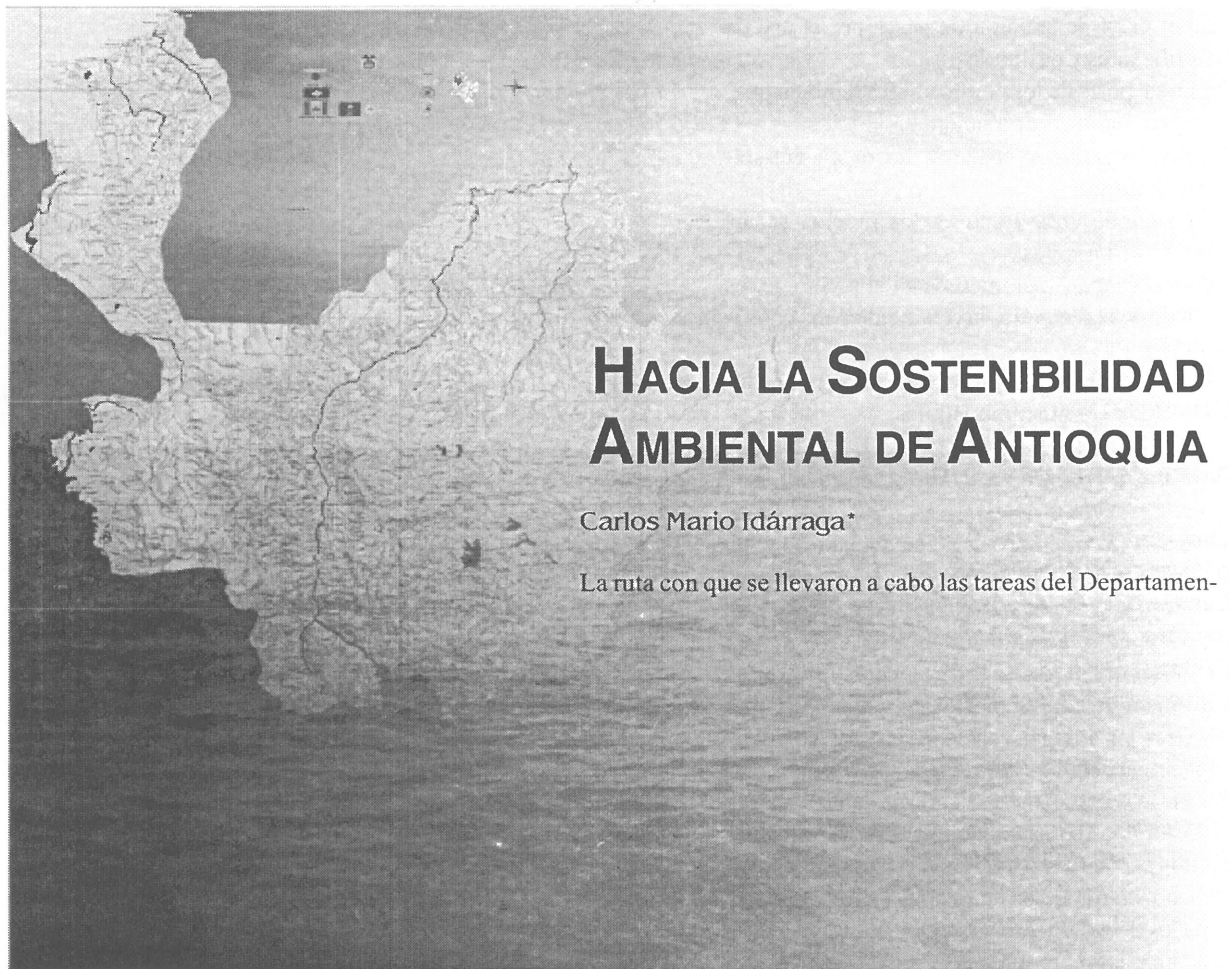




HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE ANTIOQUIA

Carlos Mario Idárraga*

La ruta con que se llevaron a cabo las tareas del Departamen-

to Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- de la Gobernación de Antioquia, durante el año 2007, estuvo centrada en contemplar de manera coherente el departamento y se fundamentó en dos ejes estructurantes. El primer eje es la *Equidad*, tal y como está planteada en el Plan de Gobierno 2004 – 2007 *Antioquia nueva, un hogar para la vida*, del señor Gobernador Aníbal Gaviria Correa, en el cual se reconoce como grave problema la falta de uniformidad en la distribución de la riqueza en el territorio antioqueño. El segundo eje es la *Armonía Regional* consagrada en el Artículo 63 de la Ley 99 de 1993 que le ordena trabajar de manera mancomunada a las Autoridades Ambientales que conforman el Sistema Nacional Ambiental –SINA- en la región.

Desde esta perspectiva, se aplicó la estrategia de fortalecer el vínculo del DAMA con las entidades responsables de la autoridad ambiental que tienen su jurisdicción en Antioquia, tal cual son las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR- CORANTIOQUIA y CORNARE; las Corporaciones de Desarrollo Sostenible de Urabá –CORPOURABÁ- y del río Magdalena –CORMAGDALENA-, y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA- en el territorio urbano. En virtud de ello, se concertaron las acciones en cada región acorde con lo priorizado por las autoridades respectivas en cada región

de Antioquia.

De este modo, siempre en aras de contribuir a las soluciones de los problemas ambientales de todo el territorio del departamento, se actuó en las distintas localidades, desde la costa Caribe Colombiana -antioqueña en este caso-, hasta la otra costa del mar dulce que es el río Magdalena.

EL LITORAL CARIBE ANTIOQUEÑO

Una característica de la cultura antioqueña, heredada de nuestros ancestros, es la vestimenta con carriel y ruana, asociada con el frío de las montañas; omitiéndose las alpagatas y atarrayas, y por ende el vínculo con la vida lacustre, costera y marina. Tal vez por ello, la mayoría de la población ignora que Antioquia es el segundo departamento, después de La Guajira, con la mayor extensión de costa en el Caribe Colombiano. Y que pese a tan grande privilegio, nuestro litoral está muy abandonado. Para responder a este reto, se procuró una comprensión holística de la problemática y su solución que se concretó en las siguientes acciones.

PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL

COSTERA DEL CARIBE

Este plan se creó en asocio con INVEMAR, CORPOURABÁ y el Departamento de Planeación Departamental –DAP–, y permitió obtener una estructura coherente que permite y demanda de la concertación entre las intervenciones que se realizan en la zona. Para darle mayor coherencia al proceso, se procuró replicar este trabajo piloto en todo el mar caribe colombiano, integrando el trabajo de otras entidades como la Armada, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT– y la Comisión Colombiana del Océano que es dirigida directamente desde la Vicepresidencia de la República.



El manejo integrado, desde un punto de vista holístico, del Caribe colombiano implica considerar el espejo de agua hacia abajo, correspondiente al ecosistema que da vida a toda la actividad humana que puede haber de allí hacia arriba, ya que en esta zona es posible la pesca y cualquier tarea artesanal que tenga que ver con el mar. Igualmente, es necesario administrar el área de interfase entre el agua y la tierra, la llamada *aqua y terra* de los griegos, donde es persistente la acción del mar sobre la *géa*. Debido a los cambios climáticos, la situación es crítica, ya que se han alterado las mareas, se incrementa el nivel del mar y están cambiando los regímenes de viento y lluvia, alterando en conjunto y por completo la línea costera. En igual sentido, es necesaria la gestión de la zona del cinturón de tierra hacia adentro, hasta cierta distancia, ya que allí se asientan las comunidades humanas que viven del ecosistema marino.

Un manejo integrado como el mencionado, requiere organización, conocimiento y herramientas poderosas para administrar la gran cantidad de información que se requiere; en procura de ello, se establecieron relaciones con los Estados de Noruega y Países Bajos, para adquirir el software llamado *caris* para el levantamiento de la cartografía, la batimetría, el historial de las mareas, regímenes de viento, huracanes y todo aquello que pueda afectar el mar Caribe colombiano, que a diferencia del golfo de urabá, corresponde a un mar abierto. El proyecto se encuentra en el proceso de integrar coherentemente toda la información, de manera que cualquier intervención que se haga en cualquier punto de la zona Caribe colombiana sea una intervención concertada, estudiada y modelada para saber que consecuencias puede tener.

PUNTA DEL REY

Esta zona, ubicada entre Antioquia y Córdoba, es uno de los sectores del litoral caribe que requiere intervención urgente. Allí se encuentra el famoso sitio turístico conocido como *volcán de lodo*, el casco urbano del municipio de Arboletes y el caserío de pescadores *Los Córdoba* que literalmente se los está “tragando el mar” como coloquialmente dijeron los pobladores al señor presidente de la República Dr. Álvaro Uribe Vélez en el Consejo Comunitario realizado en la zona y del cual surgió el lineamiento de solucionar el problema en mención. Para ello se creó un comité interdisciplinario conformado por el MAVDT, el Ministerio de Transporte, CORPOURABÁ, la Corporación de los valles del Sinú y el San Jorge –CVS–, las gobernaciones de Córdoba y Antioquia, y el INVEMAR, entre otras entidades.

Ello implica, primero que todo, comprender el problema e identificar las alternativas de solución. Con tal propósito se contrató una consultoría para resolver el delicado problema de la definición de los sitios de préstamo para obtener el material de playa requerido para construir la obra de control de la erosión marina; ya que cualquier extracción de arenas en el seno del mar modifica la batimetría del sitio, lo cual altera el oleaje y en consecuencia, cambia la interacción de las olas del mar en la interfase con la tierra. Obtenido el resultado del contrato en mención, se diseñó la obra y se formuló el proyecto para contratar la construcción, resultando que los costos estimados exceden la capacidad de ejecución de Antioquia y Córdoba. Esto obligó a tramitar los recursos necesarios, previa aprobación del MAVDT, en el Fondo Nacional de Regalías, quien aprobó el proyecto. Simultáneamente, se contrató la caracterización de arenas y canteras para préstamo de las rocas cuyo peso específico

corresponda al calculado y modelado para resistir el embate del mar en esta costa. Resta la realización de la obra en si, para lo cual es necesario simplemente tramitar los recursos ya asignados.

EL MINISTERIO DEL MAR

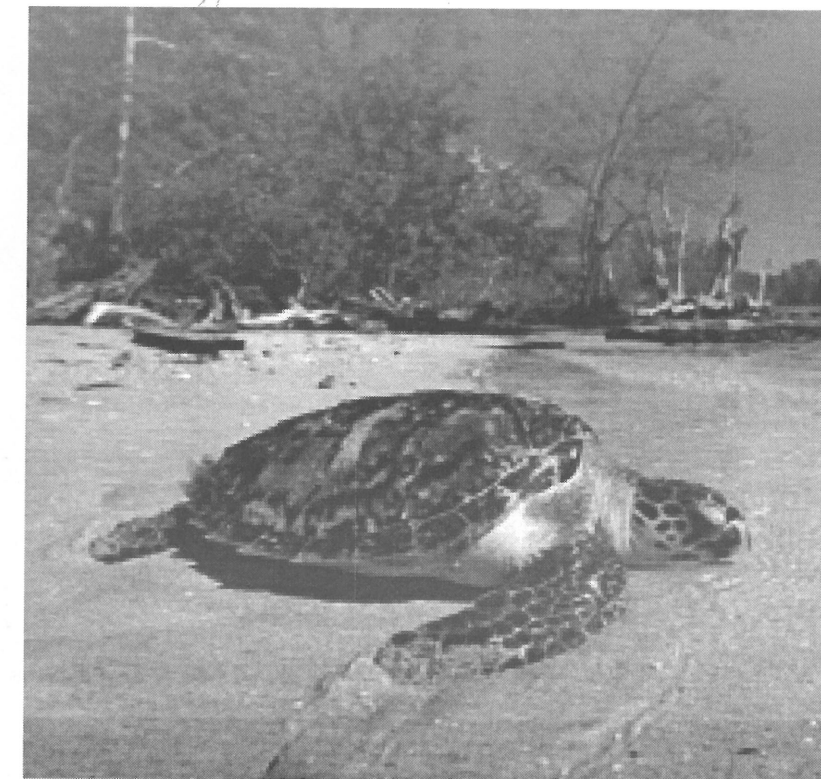
Fruto de las complejas acciones llevadas a cabo en el litoral, es la reflexión sobre las enormes dificultades que genera la actual estructura del Estado colombiano para actuar oportuna y exitosamente en la gestión de los problemas y oportunidades inherentes a la posesión de costas en los mares Caribe y Pacífico.

Actualmente, hay muchas entidades relacionadas con el manejo de los problemas asociados al mar, cuyas competencias no están suficientemente claras en la Ley: DIMAR, Capitanía del Puerto, INCODER, INVEMAR, Comisión Colombiana del Océano, CARS y Ministerios, además de los entes territoriales cuyas jurisdicciones tocan el mar.

Para resolver los numerosos problemas en las costas de Colombia, que lógicamente se agravaron con los efectos del cambio climático global, recomiendo la creación de un Ministerio del Mar que aglutine y geste las soluciones, como entidad competente en todas aquellas zonas relacionadas con el mar; sin restringirle territorio a las entidades con asiento en zonas costeras. Realmente se requiere con urgencia un ente rector de la calidad de vida de las comunidades y de la administración de los recursos del mar, la plataforma continental y la interfase *aqua terra* en los 1.600 km de costa Pacífica y los 1.300 km de costa Atlántica de los 3.208 km que posee nuestro país.

CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA MARINA DEL GOLFO DE URABÁ

La creación de este centro es una prioridad urgente debido a la fuerte degradación que ha sufrido y a la que está sometida toda la fauna del golfo de Urabá. Esta realización está acorde con la visión holística que demanda la gestión del mar; la primera etapa de su creación es un logro del trabajo mancomunado con CORPOURBÁ, las Organizacio-



nes No Gubernamentales —ong— de Urabá y los consultores internacionales de Holanda. Y cuenta con el apoyo de entidades internacionales expertas en la materia e interesadas en aportar la información y la investigación que han llevado a cabo. Apoyar este centro para que tenga permanencia en el tiempo es un requerimiento impostergable si se quieren recuperar y administrar sosteniblemente los ecosistemas de la zona.

SOSTENIBILIDAD PARA LOS ECOSISTEMAS

Es claro que el desarrollo de todas las actividades de las comunidades locales cuya cultura y modo de vida depende de la pesca en el mar, se asocia directamente con el estado de los ecosistemas que generan los recursos que benefician a las personas. Por ello, siempre con una postura de respeto por la población y su cultura, y permanentemente comprometidos con la dignificación de la vida humana, es fundamental trabajar sin cesar en la recuperación de los hábitats y ecosistemas que sustentan la vida en la zona. Para ello, el DAMA y CORPOURABÁ, realizaron, entre otros, los

siguientes proyectos:

Centro de paso de fauna silvestre del Urabá. Se creó para resolver el problema del manejo inadecuado de la fauna decomisada.

Proyectos Productivos para el manejo de los humedales del Bajo y Medio Atrato antioqueño. Se destacan los relacionados con el manejo de la fauna; el aprovechamiento de los frutos de la palma mil pesos, entre otros productos no maderables; y la recuperación del ecosistema del manatí. Con todos ellos se trabaja para construir soluciones que mejoren integralmente la calidad de vida de las comunidades mediante la generación de ingresos, ya que ante las dificultades que generan la escasez de dinero y oportunidades, las personas generalmente recurren a la sobreexplotación de los recursos disponibles en el medio ambiente, ya que usualmente son gratuitos.

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL OCCIDENTE LEJANO

El manejo integral de los residuos sólidos es un asunto prioritario para el DAMA en todo el departamento. En la

región de Urabá, el problema es mucho más grave debido a la gran cantidad de botaderos a cielo abierto que allí se encuentran. La alternativa de solución establecida es el relleno sanitario, pero superando la forma actual como se vienen operando; ya que si bien es cierto que constituyen una solución mucho mas adecuada que los botaderos a cielo abierto, se sigue cometiendo el grave error de que se llevan a ellos residuos que no tienen nada que hacer en un sitio de disposición final de tales especificaciones. Tal es el caso de los residuos orgánicos y los inorgánicos completamente recuperables.

La meta que proponemos consiste en lograr que a un relleno sanitario solo lleguen las cenizas de los residuos inorgánicos no recuperables. Si así fuera, estos rellenos, en vez de durar 20 años, podrían operarse durante 100 años sin problemas de lixiviados, filtros de olores y manejo del gas metano. Tan genérica y loable solución de larguísimo plazo, tiene, necesariamente, que acompañarse de un proceso transdisciplinar de educación ambiental, en el que, hasta ahora, es donde siempre hemos fallado.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LOS MANGLARES DEL GOLFO DE URABÁ Y EL MAR CARIBE ANTIOQUEÑO.

Al analizar los problemas ambientales en cada uno de los puntos de Urabá, se evidencia que su solución depende de la dignificación de la vida de las comunidades y personas, y demanda, por lo tanto, de avanzar en la construcción de la equidad. Por ello, la protección del medio ambiente requiere del compromiso permanente con el ejercicio de la educación y dignificación de la vida de la comunidad, que subyacen en la mayoría de las actividades de los proyectos de reforestación de manglares, capacitación, mercados verdes y ecoturismo para aprovechar de manera coherente y sostenible zonas de tan notoria biodiversidad y belleza, como lo son las desembocaduras o bocas del río Atrato en el golfo de Urabá, las costas y la gran cantidad de espejos de aguas presentes en esta región.

CONVENIOS CON CORANTIOQUIA Y CORNARE

En consonancia con las preocupaciones nacionales e internacionales, uno de los grandes objetivos del trabajo del DAMA es la gestión del agua, no sólo en cuanto a la potable, cuya cantidad es necesario garantizar a todas las personas; sino, y especialmente, en lo atinente a la preservación de la producción hídrica de las fuentes que abastecen los acueductos que suministran el líquido vital debidamente tratado a la población. Como tales se asumieron todo lo relacionado con el bienestar del cuerpo de agua, desde sus afloramientos y orillas, hasta las áreas de desembocadura en cuerpos mayores.

Una posibilidad legal importante para acometer estos procesos está planteada en los Artículos 111 y 108 de la Ley 99 del 93, que establecen la compra de predios donde nacen cuerpos de agua que surten acueductos municipales y aquellos considerados de importancia estratégica. Definitivamente, uno de los grandes procesos liderados por el DAMA que es necesario continuar, es lo desarrollado en cuanto a la aplicación del Artículo 111, concretados en los acuerdos interinstitucionales celebrados los años 2006 y 2007, bajo el poético título de *Fábricas de Vida*, para cofinanciar la compra de tierras que cumplieran el objetivo de proteger los nacimientos de agua.

Desde una visión más ambientalista, esta Ley es una oportunidad única para proteger cuencas hidrográficas, transformar el territorio y crear ecosistemas puntuales que *a posteriori* podrían unirse para generar corredores biológicos que sirvan de defensa del medio ambiente. Desafortunadamente, lo observado hasta ahora demuestra que “el mejor protector del medio ambiente es un alambrado”, ya que cuando las personas cesan su intervención en una zona, los procesos de la naturaleza propician la recuperación del ecosistema, mejorándose en todo sentido el hábitat para la flora y la fauna como consecuencia del incremento de la calidad y cantidad de agua, suelo, aire.

Por ello, se acompaña a las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible en la reforestación de riveras y zonas de carga y descarga o humedales, a los que se debe tratar con absoluto respeto ya que forman parte de la llanura de inundación del cuerpo de agua. Para nosotros es claro que si las personas queremos menos inconvenientes, desastres y tragedias en las zonas de alta precipitación y en las temporadas invernales, debemos aprender a respetar los cuerpos de agua, administrando adecuadamente el territorio.



RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS POR MINERÍA Y NARCOTRÁFICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA

La degradación ambiental y de la calidad de vida de las comunidades es un problema muy sensible en las zonas mineras y de narcocultivos. Al respecto, es muy pertinente la recuperación de los cuerpos de aguas y terrenos degradados por el vertimiento de cianuro y mercurio, a fin de posibilitar la recuperación de la producción agropecuaria en estas tierras; ya que asumimos que en las actuales circunstancias, este tipo de sistemas productivos, aún con los problemas que presentan por el uso de biocidas, es más amigable con el medio ambiente que la producción minera informal e insostenible, considerada con la deforestación que produce el narcotráfico, como las actividades que mas degradan el medio ambiente.

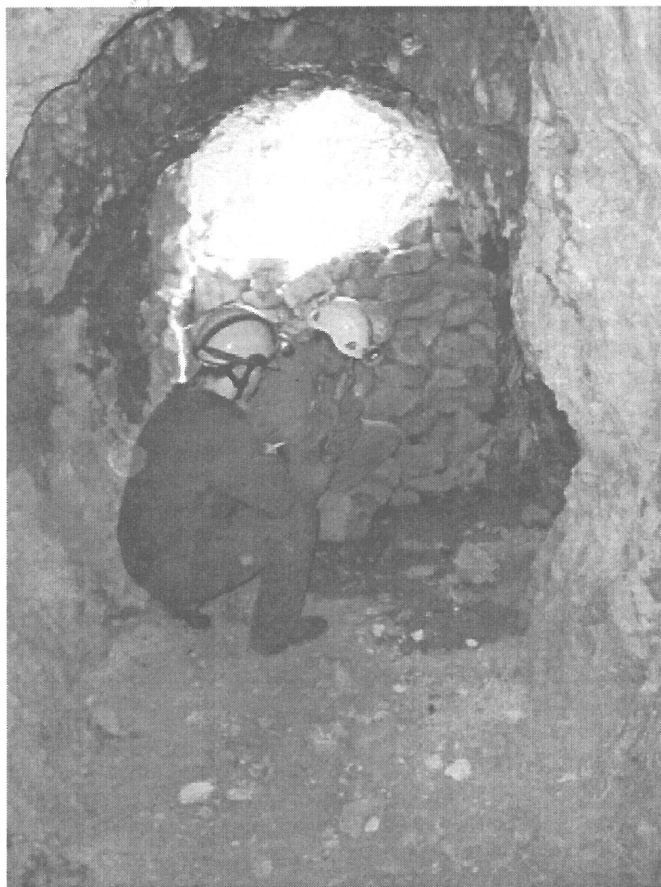
Tal es el caso de las zonas degradadas por cultivos ilícitos en las laderas del municipio de Tarazá; tras la deforestación de las empinadas vertientes, un evento de alta precipitación en un breve lapso de tiempo, generó numerosos movimientos en masa y transporte de materiales que tras depositarse en el río, provocaron una avalancha que trajo consigo el desastre para los habitantes del casco urbano municipal.

FÁBRICAS DE VIDA EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE

Acorde con el Plan de Acción de Cornare, el trabajo del DAMA en la jurisdicción de esta CAR se centró en la aplicación de los Artículos 111 y 108 de la Ley 99 de 1993. Es decir, se cofinanció la compra de predios con importancia estratégica desde el punto de vista ambiental, llevados a cabo por los municipios del oriente antioqueño y la CAR como tal. Dada la trascendencia de este proceso, es pertinente darle continuidad, llevándolo hasta el límite que permite esta Ley al establecer que el 1% de los ingresos de los entes territoriales se inviertan en este tipo de compras de terrenos.

Para aprovechar a favor del interés público las oportunidades de esta Ley,

es necesario incrementar las medidas que permitan al Estado mejorar en todo sentido el proceso de estas compras. Y de manera complementaria, proteger los predios adquiridos para que la foresta permanezca en ellos hasta el fin del mundo. Esta iniciativa conservacionista no impide, y al contrario demanda, la realización de proyectos que aplican los Mecanismos de Desarrollo Limpio -MDL-, para habilitar estos terrenos de propiedad estatal como sumideros de gas carbónico. De esta manera se posibilita la realización de la famosa y muy urgida sostenibilidad financiera que tanto hemos perseguido para evitar que mueran los proyectos ambientales. Se necesita, por lo tanto, además de establecer la metodología más adecuada para lograr tales fines, un operador de buen nivel en el mercado que logre mercadear satisfactoriamente los servicios ambientales de las zonas adquiridas para conservar la foresta como auténticos proyectos MDL.



EL CINTURÓN BIOLÓGICO DEL RÍO MAGDALENA

A través del DAMA, Antioquia ha sido el único departamento que ha acompañado a CORMAGDALENA en el urgente e ingente trabajo de restaurar la vegetación de las orillas, y por tanto la biota ribereña del río grande de la Magdalena, el río más significativo para Colombia. De esta manera se trabaja desde ya para que en un futuro cercano se cuente con sistemas bióticos que aminoren la erosión y regulen los caudales, incrementando la seguridad de las comunidades locales.

Con este proyecto, que se encuentra en la primera etapa, nos enfrentamos a una tarea gigantesca; inicia aproximadamente con 1.500 millones de pesos y su continuidad demanda de cuantiosos recursos que es necesario apropiarse debido a que la longitud de la cuenca es de 1.500 km y sus orillas están casi totalmente deforestadas y desoladas. De proseguir con estos traba-



jos, se contribuye significativamente a la realización de la tarea colectiva de garantizar la sostenibilidad medioambiental en zonas que son supremamente críticas, como los taludes de las orillas donde muchas comunidades tienen su asiento, o como los humedales del río Magdalena que previenen las inundaciones al regular la carga y descarga del río. En síntesis, vale afirmar que si fuéramos coherentes y manejáremos con respeto la naturaleza, seríamos menos vulnerables a los desastres naturales.

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS –SIDAP–

Acorde con los lineamientos del señor Gobernador de Antioquia, el Dr. Aníbal Gaviria Correa, el SIDAP es el insumo básico para establecer los ecosistemas que se deben proteger en todo el departamento. En virtud de ello, y aplicando los postulados de la armonía regional, se trabajó con todas las Autoridades Ambientales de Antioquia en la estructuración de Sistemas Regionales de Áreas Protegidas –SIRAPS– y en cada uno de ellos se establecieron convenios con las entidades responsables en alguna medida con la realización de las tareas establecidas.

Además del municipio de Medellín y las Autoridades Ambientales

Corpourabá, Cornare, Corantioquia y AMVA, cabe destacar el aporte de la Regional Noroccidental de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN– del MAVDT, que durante varios años aportó la Secretaría Técnica del Convenio marco; y del Fondo Patrimonio Natural que financia la consultoría para establecer los mecanismos que posibiliten la sostenibilidad económica y financiera que siempre requerimos en todos los sistemas regionales y para todo recurso ambiental que queramos proteger.

Como resultado del trabajo realizado, se renovaron todos los SIRAPS y se formalizaron el SIDAP y los SIRAPS que le conforman mediante la Ordenanza respectiva aprobada en diciembre del 2007 por la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia, encaminada a que Antioquia pueda proteger los ecosistemas estratégicos de los que depende la sostenibilidad de nuestro desarrollo como sociedad.

SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS –SIRAP– PARQUE CENTRAL DE ANTIOQUIA –PCA–

El objetivo más tangible e inmediato del SIRAP PCA es la protección de todas las laderas alrededor del valle de Aburrá, de modo tal que se contenga

la conurbación y las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de la amplia oferta de bienes y servicios ambientales que prodigan estos ecosistemas estratégicos.

De manera complementaria, y dado que la urbe metropolitana es un sistema heterotrófico que demanda constantemente de materia y energía que obtiene de las zonas circundantes mas o menos en un radio de cien km, el PCA también es una estrategia para la ordenación ambiental del territorio del centro de Antioquia, orientada a garantizar la oferta hídrica, el suministro de energía, la producción de alimentos y la regulación climática.

Para consolidar este proceso se estableció una metodología con cuatro instrumentos:

INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS JURÍDICAS

Se acordó con Corantioquia la meta de lograr la Declaratoria por parte del Consejo Directivo de la Corporación, de las Áreas de Reserva Regional incluidas en el PCA. El AMVA, por su parte, y en el marco del Plan Maestro de Zonas Verdes del área metropolitana, trabaja en el establecimiento del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas –SIMAP–. Para ello, realiza una consultoría con la Corporación Ambiental Académica de la Universidad de Antioquia; en el componente jurídico de este trabajo se contempla la identificación y declaratoria de las áreas de reserva en la jurisdicción metropolitana; de modo tal que se establezcan los corredores biológicos urbanos que interconecten los ecosistemas rurales. Para la Gobernación, la meta está en la reglamentación de la Ordenanza que declara al SIDAP.

Para clarificar el tipo de figura jurídica a implementar, Corantioquia realizó consultas al MAVDT y trabajó con la UAESPNN. En el caso de Cornare, la clave está en lograr la articulación con la reglamentación de áreas protegidas establecidas por esta Corporación hace ya varios años.

INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS ECONÓMICAS.

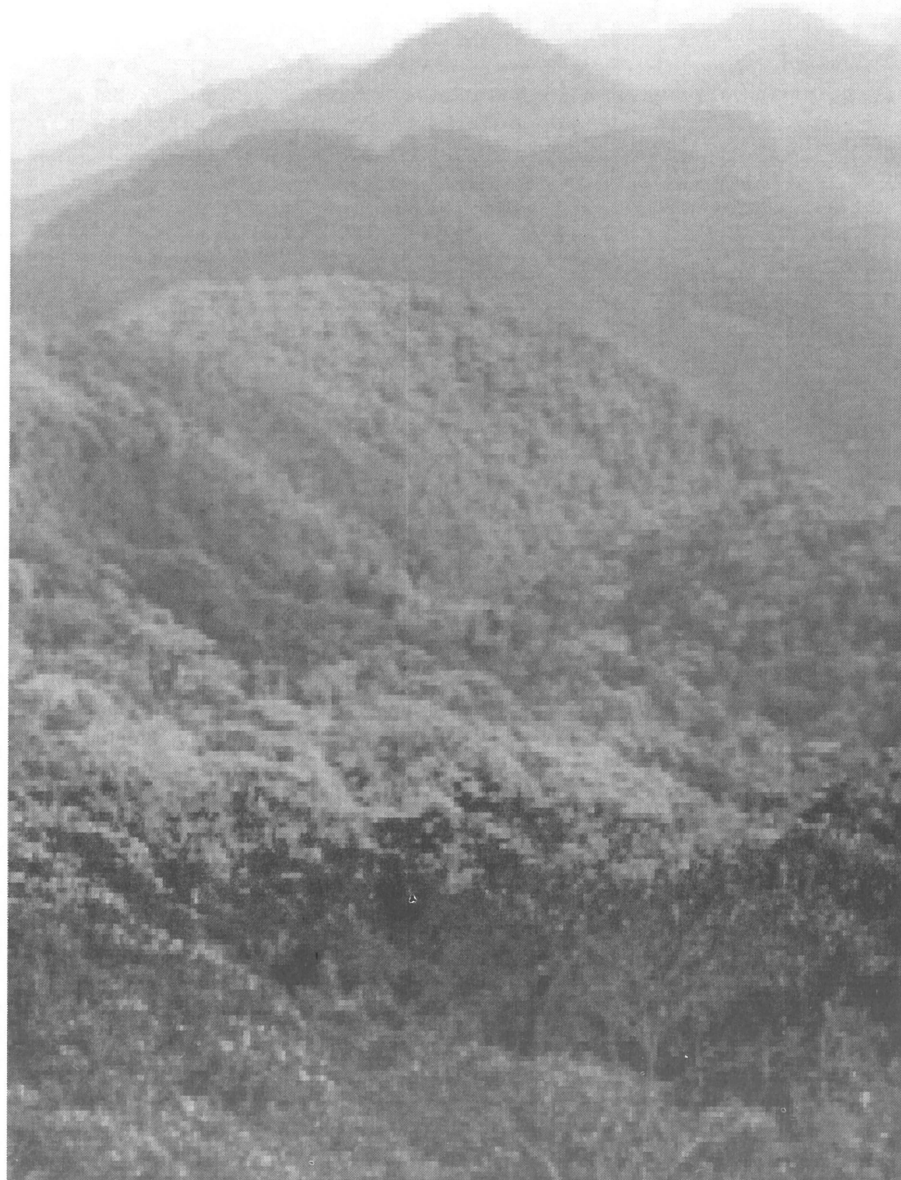
Para establecer los medios inmediatos y mediatos que permitan la consolidación del PCA como estrategia de desarrollo económico de Antioquia, se plantea como posibilidad la de acceder a los múltiples recursos existentes para controlar el problema de la contaminación atmosférica, el calentamiento local y global y el consecuente cambio climático. Ello, complementado con la identificación de incentivos tributarios, inversiones empresariales y programas de entidades públicas y privadas que coadyuvan a la realización de los logros económicos planteados. Los sectores claves identificados para acceder a los estímulos de los Mecanismos de Desarrollo Limpio establecidos en el Protocolo de Kyoto, son los siguientes:

1. Reforestación, especialmente con especies nativas plantadas bajo modelos agroecológicos.
2. Manejo de los residuos sólidos, especialmente los orgánicos, para generar fertilizantes orgánicos de excelente calidad.
3. Reconversión de los sistemas productivos.
4. Modos de producción de energías y combustibles cada vez menos contaminantes, como las microcentrales hidroeléctricas y el biodiesel.

Para lograr la permanencia de los SIRAPS es necesario garantizar la sostenibilidad financiera, demostrándole a los dueños de las áreas de reserva que los proyectos ambientales pueden generar los recursos económicos requeridos para generarles un lucro sin la destrucción del ecosistema. Un caso que al respecto es necesario resolver es el de la relación con el sector minero, ya que estas personas saben calcular el valor del yacimiento que subyace, de la extracción y del lucro económico que se puede obtener; al contrario de los ambientalistas que hasta ahora no hemos podido valorar cuanto hay encima de ese yacimiento.

INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Para la generación de este componente fundamental en la consolidación del PCA, se avanza en la realización del



proyecto cuyo objeto es la zonificación y delimitación del área de este SIRAP. Es claro que tenemos que involucrar estos temas en los planes de ordenamiento territorial, y somos conscientes que esto no garantiza un cambio en el territorio pero por lo menos nos ofrece una herramienta que se aproxima como primer paso para llegar al cambio que necesitamos para transformar estos procesos en una realidad geográfica.

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La meta con estas herramientas, es que todas las organizaciones socio ambientales en el área de influencia del Parque Central de Antioquia, reconozcan el Plan PCA como la estrategia fundamental para lograr la simbiosis urbano – rural de la que depende la sostenibilidad del desarrollo de Antioquia. En el área metropolitana este proceso fue dinamizado por el AMVA a través de la *Campaña Pura Vida*.

que adelantan varias organizaciones socioambientales con el objetivo de contribuir a la solución del grave problema de contaminación atmosférica ocasionada por fuentes móviles en el valle de Aburrá.

Entre las ejecutorias importantes llevadas a cabo se destacan las Declaratorias, por parte de Corantioquia, de la ladera occidental del valle de Aburrá y de la zona del páramo de Belmira como Distritos de Manejo Especial de los Recursos Naturales. Y por parte del AMVA, la determinación del PCA como un Hecho Metropolitano.

Otro logro meritorio que constituye la semilla mas adelantada del PCA es el Parque Ecoturístico Arví, concebido por Corantioquia desde el año 1997 para evitar la conurbación de los valles de Aburrá y San Nicolás. Con el liderazgo del municipio Medellín se constituyó la corporación responsable de la administración de este importante proyecto y la Gobernación de Antioquia aportó cinco mil millones de pesos para la construcción del Metro Cable que se inicia en la Estación Santo Domingo y culmina en la vereda Piedras Blancas del corregimiento Santa Elena. Este cable es el insumo básico para la promoción del ecoturismo ambiental que genere ingresos para la sostenibilidad económica y financiera al proyecto.

RESIDUOS SÓLIDOS

Para culminar, es de resaltar lo concerniente al manejo de los residuos sólidos, ya que la normatividad vigente establece la obligatoriedad para todos los municipios y entes territoriales de contar con un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos –PMIRS– que se inicia desde la separación en la fuente y termina en la disposición final. Sin embargo, el ser humano siempre ha tenido un problema con la basura y es que lo primero que quiere es verla lo más lejos posible, y esa tendencia de no verla cerca, de no examinarla primero, de no realizar una tarea científica con ella, ha conducido a la proliferación de botaderos a cielo abierto, a los que posteriormente –a través de un gran esfuerzo–, habrá que tratar de convertirlos en rellenos sanitarios. Lo evidente es que el problema sigue igual, ya que cambiar un botadero a cielo abierto por un relleno sanitario no es precisamente la solución del problema.

Es lógico asumir que en un PMIRS se considera toda la cadena, pero lo cierto es que todo el esfuerzo del ser humano se enfocó en la disposición final, en enterrar la basura, descuidando sistemáticamente el trabajo de ordenar los residuos en la fuente. Si esto sigue de esta manera, continuaremos con todos los problemas consabidos, iniciando con la agresión al sistema olfativo por parte de los vehículos que transportan la llamada basura. Y esto, ¿por qué? Porque hay materia orgánica en descomposición que se transporta y deposita en los rellenos sanitarios.

Lo claro es que los residuos orgánicos no tienen nada que hacer en tales sitios, salvo generar complicaciones como los lixiviados que puede invadir el subsuelo y llegar a los

mantos acuíferos contaminando el agua. Y lo segundo, la emisión de gas metano, entre otros gases de efecto invernadero, que es otro de los grandes problemas, si cuantificamos su nada grata contribución al calentamiento global.

Para resolver este problema propongo, aplicando el principio de Rigor Subsidiario, realizar, además de la separación, el tratamiento de la materia orgánica en la fuente. Ya que si se obra de este modo la materia orgánica es transportable, no tiene por qué generar lixiviados y puede utilizarse directamente en la producción de aquello para lo que esta constituido, el compost.

Al proceder de esta manera, con una adecuada separación en la fuente, se pueden aprovechar los inorgánicos reciclables con valor en el mercado y que por ningún motivo tienen que depositarse en los sitios de disposición final. Finalmente, quedan los residuos no reciclables que deben disponerse adecuadamente. Para ello, los rellenos sanitarios de todos los municipios deben contar con un horno incinerador de manera que lo que se entierre sea la ceniza. De esta forma, ¿Cuánto podría durar un relleno sanitario? No habrían problemas de lixiviados, ni de emisión de gases e incluso se generarían los recursos para que esta cadena sea sostenible en el largo plazo.

La ruta que nos hemos trazado en estas últimas administraciones está dirigida a aportar desde lo local, con una máxima optimización de nuestros recursos humanos, logísticos y financieros, a la solución de los graves problemas planetarios que nos agobian en la actualidad, dos de ellos mencionados al inicio de este ejercicio, bastante agudizados en Antioquia: la *inequidad* en la distribución de la riqueza entre los seres humanos y las relaciones disfuncionales que, como especie, hemos establecido con la Naturaleza. Si logramos superar estas anomalías en nuestro terruño, habremos contribuido con nuestro grano de arena a paliar tanto sufrimiento provocado por la frecuente insensatez de nuestro inarmónico modelo de civilización.

**Director Departamento Administrativo del Medio Ambiente –DAMA–, Gobernación de Antioquia, 2007.*